

## INFORMACIÓN DEL CENTRO A LOS PADRES O TUTORES DE NUESTROS ALUMNOS/AS

### CONTRATO EDUCATIVO

Los colegios Divino Maestro de España son Centros privados concertados y confesionales católicos estando definida su oferta educativa en el extracto del Carácter Propio que se detalla a continuación.

El Colegio Divino Maestro es un Centro educativo perteneciente a la Congregación de Misioneras del Divino Maestro. Por ello expresa claramente su carácter religioso y su compromiso con la labor social de formación según los valores del humanismo cristiano.

CREEMOS en la educación en todas sus manifestaciones, una educación comprometida con nuestros Valores humano-cristianos y nuestra tradición de calidad, serena, solidaria y desde el corazón como corresponde al carisma de nuestra Congregación titular. Nuestro ideal es que estas creencias estén presentes en toda la labor del Colegio como cauce de nuestra dimensión misionera.

VALORAMOS el esfuerzo personal de cada miembro de la comunidad educativa; las relaciones basadas en la cordialidad, la confianza, la tolerancia y el respeto; la responsabilidad individual, el trabajo en equipo y el establecimiento de vínculos duraderos entre el Colegio y todos los miembros de la Comunidad Educativa.

QUEREMOS ofrecer una formación integral con la que cada alumno y cada docente desarrolle al máximo las capacidades y potencialidades, educando personalmente en un clima agradable de trabajo y en un proceso en el que se requiere la participación coordinada de toda la Comunidad Educativa.

PRETENDEMOS dar una respuesta acertada y realista a nuestro entorno y a las necesidades de las familias que nos confían la educación y formación de sus hijos, con un fin sobre muchos otros: formar buenos profesionales y personas comprometidas con los ideales y los valores del humanismo cristiano.

- Nuestro Colegio de Logroño, está concertado por la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de la Rioja, en las enseñanzas de Infantil, Primaria y Secundaria.
- Las normas de organización y funcionamiento, son normas públicas y todos los miembros de la Comunidad educativa afectados por ellas, tienen derecho a conocerlas.
- El centro organiza una serie de actividades escolares complementarias y servicios complementarios para el conjunto de los alumnos como parte de su oferta y servicios vinculados a su carácter Propio, a la mejora de la calidad de la enseñanza y formación integral de los alumnos.
- Las actividades extraescolares y los servicios complementarios organizados por el Centro tienen carácter voluntario. En las enseñanzas concertadas estas actividades figuran en la Programación General Anual del Centro que aprueba el Consejo Escolar y el precio de las actividades y servicios complementarios, que no tiene carácter lucrativo, es autorizado por la Consejería de Educación de la Comunidad autónoma de la Rioja.
- Los padres de los alumnos serán informados de los aspectos relacionados con la educación de sus hijos/as o de las cuestiones del Centro que les afecten, según la naturaleza del tema, mediante aviso personal o comunicación general por los procedimientos que en cada caso se determinen (tablón de anuncios, circulares entregadas al alumnado, teléfono, correo electrónico, correo postal...). Asimismo, los padres podrán entrevistarse con el Director o Directora del Centro y con el tutor o tutora de sus hijos previa petición de hora a través de la agenda escolar o llamada telefónica.

## MANIFESTACIONES DE LOS PADRES/TUTORES

D. \_\_\_\_\_ y D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

como padres/tutores legales del alumno/a \_\_\_\_\_

manifiestan:

1. Que conocen y respetan el carácter propio del Centro que define su identidad, y aceptan que su hijo/a sea educado conforme el estilo de educación definido en dicho documento.
2. Que, como primeros responsables de la educación de su hijo/a participarán activamente en el proceso educativo de su hijo/a en el ámbito escolar:
  - a) Adoptando las medidas que sean necesarias para que asista a clase con puntualidad.
  - b) Interesándose por conocer y apoyar la evolución del proceso educativo de su hijo/a.
  - c) Estimulando a su hijo/a para que lleve a cabo las tareas y actividades de estudio que se le encomienden.
  - d) Participando en las entrevistas y reuniones a las que sean convocados por el Centro en relación con el proceso educativo de su hijo/a.
  - e) Informando a los responsables del Centro, que en cada caso corresponda, de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de su hijo/a que afecten o sean relevantes para su formación y su relación con el Centro y los miembros de la Comunidad Educativa.
  - f) Respetando y haciendo respetar las normas de convivencia del Centro y fomentando el respeto por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
  - g) Colaborando activamente en las actividades programadas por el Centro.
3. Que, salvo manifestación contraria, aceptan la participación de su hijo/a en las actividades escolares complementarias organizadas por el Centro para el conjunto de los alumnos de su grupo, ciclo, etapa o Centro (salidas culturales, excursiones).
4. Que los datos e información que aportan al Centro son veraces y completos, sin que hayan omitido datos relevantes y que hayan de ser tenidos en cuenta en relación con la asistencia al Centro de su hijo/a.

Logroño, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma:

Firma:

Fdo. Padre/tutor

Fdo. Madre/tutora

